



Revista Venezolana de Gerencia  
ISSN: 1315-9984  
[rvg@fces.luz.edu.ve](mailto:rvg@fces.luz.edu.ve)  
Universidad del Zulia  
Venezuela

Calderón Ortiz, Gilberto  
Reflexiones sobre globalización y reformas del Estado  
Revista Venezolana de Gerencia, vol. 9, núm. 25, enero-marzo, 2004, pp. 1-28  
Universidad del Zulia  
Maracaibo, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29002503>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

## Reflexiones sobre globalización y reformas del Estado

**Calderón Ortiz, Gilberto\***

\* Miembro del Área de Investigación: Estado, Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. México. Dirección postal: Ave. Del Imán No. 580. Edificio Salomón, Dpto. 201, Col. Pedregal de Carrasco. Coyoacan. México DF. CP 04700. E-mail: [gilbertoco@hotmail.com](mailto:gilbertoco@hotmail.com)

### Resumen

La globalización ha impactado a la sociedad en todos los órdenes. El propósito de este trabajo es realizar un análisis crítico a la relación entre globalización y reforma del Estado. Los resultados dan cuenta de: 1) Sujeto a los dictados de la economía mundial el Estado lleva a cabo reformas que le permiten adecuar su quehacer, 2) Con la globalización los actuales sujetos protagónicos de la historia son los grandes conglomerados económicos, 3) Las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional son los impulsores de los cambios que debe hacer el aparato de Estado, su objetivo es mantener y/o profundizar las condiciones que demanda (y que en general son satisfechas), el proceso de acumulación de capital, 4) En contrapartida el Estado reduce su participación en la atención a los problemas sociales, los cuales tienden a profundizarse, 5) Paradójicamente al impulsar la vigencia de la democracia, el capitalismo no puede evitar que por esta vía arriben gobiernos que empiezan a administrar la cosa pública para disminuir las crecientes desigualdades que trae consigo el mercado. Se concluye que el sistema no resuelve la contradicción entre libertad política con restricción económica para los más, pero las posibilidades están abiertas, sólo que se requiere que la sociedad mundial como conjunto avance e impulse a aquellas sociedades que se resisten a la exclusión de sus mayorías a sostener su lucha para generalizar en aquellas que tienen manifestaciones aisladas, a que amplíen las bases sociales que exigen participación en las ventajas de la globalización.

**Palabras clave:** Estado, globalización, reforma del Estado, economía, administración pública.

**Reflections on Globalization and State Reform**

### Abstract

Globalization has impacted society at all levels. The purpose of this paper is to undertake a critical analysis of the relationship between globalization and state reform. The results of the analysis are the following: 1) Under the dictates of the world economy, states carry out reforms that allow them to adjust their functioning, 2) Under globalization, the real historical protagonists are large economic conglomerates, 3) International financial institutions such as the World Bank and the International Monetary Fund are the proponents of the changes that must be made on a state level, the objective being to maintain or increase demand conditions (which are in general satisfied), and the process of capital accumulation, 4) As a counterpart the State reduces its participation in solving social problems, which tend to worsen, 5) Paradoxically by promoting the vitality of democracy, capitalism cannot avoid the promotion of governments that attempt to administer public interests in order to diminish the growing inequalities between that result from the market system. The conclusion is that the system does not resolve the contradictions between political liberty and economic restriction for the majority, but those possibilities are open. The solution requires that the world society as a whole advances and promotes those societies that resist the exclusion of the majority, and which maintain their battle to generalize in those societies that have isolated manifestations of the same, and that they widen the social bases that require participation in the advantages of globalization.

**Key words:** State, globalization, state reform, economy, public administration.

Recibido: 03-11-12. Aceptado: 04-02-08

## 1. Introducción

La globalización como proceso, es una etapa más en el desarrollo del capitalismo. En el aspecto económico, significa el estar eliminando las barreras para facilitar los intercambios de bienes y servicios, pero fundamentalmente de capital financiero; en contrapartida los movimientos de los trabajadores no tienen la misma libertad.

La globalización afecta a todas las sociedades y por supuesto al Estado, al aparato del mismo y a su administración. El proceso que vive el capitalismo, va acompañado de la política neoliberal que reduce la intervención del Estado en la economía, salvo aquella que presente beneficios a los grandes empresarios e inversionistas; es por ello que el gobierno disminuye su gasto público dedicado a paliar, que no resolver, los problemas sociales, los cuales tienden a agudizarse.

Los trabajadores han dejado su papel protagónico de la historia; quienes lo asumen con mayor énfasis son las grandes empresas transnacionales y sus representantes estatales - los gobernantes de los países más desarrollados que forman el grupo de los Ocho-, así como los organismos financieros internacionales, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM).

Los gobiernos como representantes del Estado, realizan reformas acordadas con el BM y el FMI -desregulación de la economía, apertura de mercados (sobre todo nuestros países), venta de paraestatales, pago de la deuda externa e interna, reducción del gasto social-. Ideológicamente se justifican aduciendo que es para beneficio de toda la sociedad.

Sin embargo un hecho es irrefutable, si bien la globalización trae ventajas a algunos productores (los de mayor capacidad económica), así como a un sector de los consumidores (aquellos con capacidad de compra), es más excluyente que incluyente, y no resuelve la contradicción de producir mucha más riqueza que en cualquier otra época, a la vez que aumenta el desempleo y la pobreza en todo el mundo.

El Estado como representante de toda la sociedad toma también medidas para garantizar la democracia formal y asegurar la gobernabilidad y la estabilidad política, demandas del capital para garantizar la extracción de plusvalía.

El debate sobre la esencia del Estado es necesario, pues sobre la concepción que de él se tenga, se percibirá con profundidad los alcances y limitaciones de esta institución política en el marco de la globalización de la economía y de la participación política de los ciudadanos.

Algunos consideran al Estado como garante de la seguridad, el bienestar y el bien común, otros sostienen que es un instrumento de una clase. Para nosotros el Estado somos todos pero no todos tenemos la misma importancia, aunque formalmente así aparezca: las decisiones más importantes, el gobierno la toma, teniendo en cuenta los intereses de los sectores económicos más poderosos (del interior de los países y del exterior) y en consulta con los gobiernos más poderosos, el BM y el FMI.

Al reformarse el Estado, algunas funciones que éste tradicionalmente realizaba se delegan a los sectores privados; lo público y lo privado se modifica y surge como alternativa el que sean empresarios privados los que atiendan algunas funciones públicas.

Pareciera que ante tal proceso no hay alternativa, sin embargo Robert Dahl, señala que

la globalización al impulsar la democracia, no puede impedir que por este medio arriben gobiernos que empiezan a administrar la cosa pública para favorecer a las masas y empezar a disminuir las crecientes desigualdades que trae consigo el mercado liderado por los agentes protagónicos.

## **2. Globalización y economía**

La globalización<sup>1</sup> puede verse, como casi todos los fenómenos sociales, desde varios puntos de vista: económico, social, político, ideológico y cultural entre otros. Aquí destacaremos los hechos sobresalientes en el terreno económico, considerando que actúan casi en forma determinante en la vida social; si decimos, casi, es porque implica que esta a su vez puede influir a nivel mundial, a partir de las particularidades propias de cada nación. Sin embargo, no contradicen la tendencia universal de homogeneizar rasgos comunes: la mercantilización de la política, la cultura, las relaciones familiares y personales. Bien podemos hablar de un proceso de transculturación<sup>2</sup> que se acentúa con el capitalismo y en la globalización.

La globalización es un proceso que repercute también, no podría ser de otra forma en las administraciones públicas. La globalización para algunos es un proceso necesario que permite el desarrollo de las potencialidades de sociedades y de los hombres en forma individual pues hay una óptima asignación de los recursos de todo tipo y de esta forma se generan las condiciones para la mejor satisfacción de las necesidades; la racionalidad en todos los planos es el eje central de ese proceso. En esta línea de pensamiento podemos señalar se encuentran, entre otros, Friedman (1980), Drucker (1996), Reich (1993) y Crozier (1995). En sentido contrario hay pensadores como Ibarra (1994), Huerta (1993), y Offe (1991) que destacan los rasgos sobresalientes en el aspecto económico pero también los efectos negativos sobre la población y la ecología.

Ambas posiciones implícita o explícitamente reconocen que cada vez más las leyes económicas se imponen a los criterios políticos, o, si se quiere, guían fundamentalmente a éstos.

Observando estas dos posturas pensamos que hay que tener en cuenta que en general en todo sistema productivo existen normas jurídicas e intereses políticos que se combinan, no sin contradicciones derivadas sobre la forma y no el contenido del proceso económico. Consideramos que esa interrelación no es neutral, pues siempre favorece a un sector, él más reducido de la sociedad, ocasionando cada vez mayor desigualdad en la distribución de la riqueza que favorece a unos cuantos.

Para los economistas y administradores como Friedman y Drucker, el hecho de que el Estado intervenga con el fin de buscar una redistribución del ingreso, violenta y entorpece con criterios políticos la marcha de los procesos económicos, dando origen a problemas como las crisis. Si el Estado no interviene, consideran estos autores, hay campo propicio para hombres y empresas emprendedores y renovadores; para el que escribe, tal política intervencionista servía y sigue sirviendo, justamente para apuntalar al proceso de acumulación de capital.

En la anterior óptica se sitúan pensadores como De Vanssay y Spindler (1994:361), quienes apuntan que si no hay un marco de libertades económicas, sus efectos se dejan sentir en la inversión y el crecimiento. Incluso sostienen que en el campo de los derechos humanos, si se violan algún o algunos derechos humanos esto no afecta significativamente a la economía. La intervención del Estado en la economía, mientras no sea para apoyar el proceso de acumulación, se considera violatoria, por ello es inadmisible, de las garantías que todo capitalista necesita.

Ahora bien los derechos humanos se pueden infringir, siempre y cuando los afectados no pertenezcan al sector de los inversionistas, pues si lesiona la personalidad de otros grupos, eso no es relevante. Recordemos que sólo el Estado puede violar los derechos humanos.

Consideramos que la intervención del Estado en la economía aún en el marco de la acelerada globalización, persistirá aunque con menor intensidad<sup>3</sup>. Ahora bien actualmente la intervención directa del Estado en la economía ha sufrido algunos cambios, pues si vemos el universo de las empresas públicas éstas se ha reducido sensiblemente en todo el mundo. De cualquier forma cada vez más las políticas económicas de los Estados giran en torno a los procesos económicos que en el ámbito mundial se dan y que determinan la reducción del aparato de gobierno a su mínima expresión, a la par que se disminuyen los recursos públicos destinados a la asistencia social para los más desfavorecidos.

Se está haciendo actualmente a un lado la posición de Keynes (1971:333)<sup>4</sup>, quien aconsejaba que el Estado debe tomar medidas para influir en la propensión a consumir: "a través de su sistema de impuestos, fijando la tasa de interés y, quizás, por otros medios... [además] una socialización bastante completa de las inversiones será el único medio de aproximarse a la ocupación plena...[no se debía excluir sostenía Keynes, la cooperación de las autoridades] con la iniciativa privada". Aunque de inmediato sostuvo que no abogaba decididamente por el socialismo de Estado, más aún, rechazaba que éste abarcara "la

mayor parte de la vida económica de la comunidad".

Desde luego que ese planteamiento de Keynes en la tercera década del siglo XX, es insostenible ahora en el marco de la globalización porque fue formulado para resolver problemas en otras condiciones del capitalismo, donde los Estados nacionales estaban empeñados en solucionar al interior de sus países, la expansión de este modo de producción.

La creciente producción de las grandes empresas, sobre todo de aquellas que se dirigen al mercado externo, ha ocasionado que la oferta supera a la demanda, pero no cuentan con un Estado mundial que les ayude a superar los cuellos de botella. En el pasado la organización estatal nacional protegía a la industria instalada en su suelo, tomando medidas, si era el caso para ampliar el mercado interno, que paliaban los problemas de la empresa.

Ante la inexistencia de un Estado nacional, los esfuerzos recaen, entre otros, en los organismos internacionales, auténticas empresas públicas, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el grupo de los Ocho, que incluye a los países más desarrollados<sup>5</sup>.

Estos son los que elaboran y diseñan la política económica mundial, que conviene a las grandes empresas transnacionales y a los inversionistas financieros. Si estos son consultados por los organismos internacionales, sería interesante investigarlo, pero en cualquier caso el diseño<sup>6</sup> de la política económica internacional, sirve a los grandes intereses económicos.

Keynes (1971: 336-337) tenía claro la existencia de intereses económicos en el proceso de desarrollo de las sociedades y del Estado, sin embargo pensaba que éstos no eran los causantes de los problemas en la economía, pues para él, eso había que achacárselo a las ideas de los economistas y a los políticos. Señalaba que las naciones debían aprender a desarrollar medidas para lograr la ocupación plena y de ser posible el equilibrio de su población. Rechazaba que desesperadamente se considerara al comercio exterior como al mecanismo idóneo y desesperado para: "para mantener la ocupación en el interior, forzando las ventas en los mercados extranjeros y restringiendo las compras, lo que de tener éxito, simplemente desplazaría el problema de la desocupación hacia el vecino que estuviera peor dotado para la lucha". Además anotaba que: "no se necesitan fuerzas económicas importantes destinadas a enfrentar el interés de un país con el de sus vecinos".

Nuestros comentarios a lo anterior son los siguientes, por una parte las condiciones se han hecho más complejas. Ante los problemas de disminución de la demanda, o, de índole fiscal y laboral, hay empresas (las exportadoras), que si es necesario abandonan los países y se instalan en otras áreas y regiones que les garanticen una mayor tasa de ganancia. Además el capital financiero tiene ahora una importancia determinante, como no la tenía en la época de Keynes. Por otra parte el crecimiento de la deuda externa e interna, que se tornan casi impagables, es una de las causas de los graves padecimientos de países como el nuestro.

Keynes habla de la lucha de intereses de un país con respecto a otros. Desde un cierto punto de vista le asiste la razón, pues si la demanda disminuye, los capitalistas o sus gerencias, empiezan a despedir personal, o bien se deciden por efectuar paros técnicos, rebajando prestaciones y salarios o bien toman otras medidas, pero todo ello ocasiona problemas para la balanza comercial y de capitales, por lo que los recursos estatales disminuyen todavía más con lo que se afecta a la población entera. Los Estados se ven obligados a actuar en nombre de los intereses nacionales, no sin contradicciones pues parte de las empresas son foráneas, para proteger a los productores sean de bienes salarios o de capital que tienen por objeto el mercado interno.

Apoyándonos en lo ya anotado podemos definir a la globalización, desde el punto de vista económico puede ser considerada: "...como la fase en que se encuentra el capitalismo en el ámbito mundial, caracterizada por la eliminación de las fronteras económicas que impiden la libre circulación de bienes, servicios, y, fundamentalmente, de capitales" (Calderón, 1996)<sup>7</sup>. La globalización requirió un cambio en la política económica, la cual se le denomina neoliberal. Esta a diferencia de la liberal, vigente a partir de la segunda guerra mundial, no acepta la intervención del Estado en la economía, aunque algunos economistas consideran que más bien era la intervención de la economía en el Estado (Castañeda, 1976), así como tampoco se aceptan las medidas proteccionistas frente al exterior ni la ampliación del mercado con recursos públicos.

Hay autores que asignan ventajas a la globalización, en el plano económico, que el consumidor puede comprar bienes y servicios donde son fabricados con la mayor calidad y el menor precio y el productor vender o producir en cualquier parte del mundo aprovechando mano de obra barata, exenciones, etcétera, pero hasta ahora solo son aprovechadas por una parte de la sociedad, aquella que se inserta en ella en condiciones favorables sean empresarios o asalariados. Podrá resolverse la contradicción de producir una enorme cantidad de riqueza como nunca antes lo había soñado el ser humano, y sin

embargo observar un creciente desempleo, marginación y pobreza. La globalización es más excluyente que incluyente; sin embargo cuando los pueblos tomen en sus manos la conducción de la economía mundial, serán ventajas para todos, sin excepción.

En el plano político, la globalización incide positivamente en la profundización de la democracia. La estabilidad política garantiza la inversión y el consumo. Pero al mismo tiempo, como bien lo señala Dahl (1999: 187-195), la democracia es un riesgo, las desigualdades que crea el mercado, también se manifiestan en desigualdades en la distribución del poder, con el riesgo de que por la vía electoral, -como ya ha sucedido por ejemplo Chile a principios de la década de los setenta-, arriben al poder gobiernos que empezarán a administrar la cosa pública, para favorecer a las masas, en contradicción con los intereses del mercado.

Por lo pronto la globalización impulsa reformas en el Estado, que no precisamente favorecen a las grandes mayorías.

### **3. Las reformas del Estado**

La globalización como proceso impacta, como hemos anotado, casi en forma determinante a las políticas económicas, las que son ejecutadas por las administraciones de todo el mundo<sup>8</sup>.

Las reformas del Estado obedecen fundamentalmente al giro que se da en la política económica, que además de lo señalado arriba, obliga a la desregulación económica, así como a la reducción del déficit fiscal, disminuyendo, principalmente los recursos que se destinan para la atención de las demandas sociales y al apoyo a la pequeña y mediana empresa, más no así para favorecer a las grandes empresas.

Entre otras de las medidas que se toman está la reducción del sector público, tanto central como paraestatal; a nivel mundial es un hecho que la inmensa mayoría de los Estados se dieron a la tarea, no importando su desarrollo, de vender, fusionar, liquidar, y transferir empresas públicas (Ruiz, 1988: 352; Hinostroza, 1994:10; Calderón, 1988), sobre todo aquellas que subsidiaban a los sectores de ingresos fijos -esto son aquellos que gastan lo que ganan, a diferencia de los capitalistas, considerados de ingresos variables, que ganan lo que gastan, para utilizar la idea original de Kalecki (En Valenzuela, 1970: 1988)-, mas no así a las que auxilian a las grandes corporaciones y a la banca<sup>9</sup>.

Con respecto al exterior, matizando lo que habíamos dicho anteriormente, se abrieron en

países como el nuestro las fronteras casi indiscriminadamente al comercio exterior; en los países más desarrollados las prácticas proteccionistas no fueron hechas totalmente a un lado pero si se vieron reducidas.

Estas medidas se denominan cambios estructurales. Ideológicamente se manejan que son para beneficio de la sociedad en su conjunto, pero realmente a quien benefician en primera instancia es a los grandes intereses económicos, no importando que se lesionen otros sectores de la sociedad.

En este proceso de globalización, las reformas del Estado, se dan también con la participación, en el caso de América Latina, de organismos públicos internacionales, como ha quedado anotado en párrafos anteriores, quienes dictan la política económica a seguir por los gobiernos, llegándose a la firma de acuerdos que obligan, entre otras cuestiones a seguir pagando puntualmente su deuda externa y reducir el déficit fiscal.

En la reforma del Estado, con la globalización, son las grandes empresas transnacionales y nacionales, así como los grandes especuladores financieros, cada vez más, los protagonistas de la historia.

Hemos discutido las reformas del Estado, pero no hemos definido el contenido de este último concepto. La importancia de hacerlo, permite aclarar si nos situamos o nos alejamos de la ideología dominante. Lo que significa menor o mayor objetividad en el análisis.

Desde luego diferenciamos entre Estado, gobierno y administración pública. El segundo actúa en nombre del primero y, la última es la que ejecuta las decisiones que se toman a nombre del Estado. Existen trabajos que estudian las reformas del Estado con el objetivo de hacer más eficiente y eficaz su quehacer para con la sociedad, para citar algunos: Harmon y Mayer (1999), Ferrel (2000), Powel y Dimaggio (2001). Otros se sitúan del lado de la sociedad y desde ahí esclarecen los alcances y limitaciones de las instituciones citadas: Haberlas (1999), Touraine (2000) y un trabajo no tan reciente pero muy ilustrativo de esta corriente es el de Off (1990). Hay investigaciones que analizan tanto a la sociedad como al Estado, y definen los alcances de una y otro: Bozeman (1998) y kerman (1993).

Nosotros observamos los procesos estatales y gubernamentales para señalar lo que a nuestro juicio obscurece el sentido y contenido del desarrollo de las reformas y programas que el Estado, el gobierno y la administración realizan. Nuestro interés es contribuir al

enriquecimiento de la teoría, pues luego de elaborar esta estamos obligados a confrontarla con la realidad.

Los Estados, dice Uvalle (1997: 90): "Son organizaciones influidas por los procesos de cambio. Su desenvolvimiento se inscribe en la trayectoria de la sociedad y están regidos por factores que moldean su razón de ser y el cumplimiento de sus cometidos. En una etapa de transformaciones intensivas y extensivas, los estados enfrentan realidades propias y ajenas".

Entre esas realidades ajena, se encuentra la globalización de la economía. Esta impacta el quehacer y las funciones de los aparatos de Estado en todo el mundo, obligando a la realización de reformas que se realizan y se matizan, según el grado de desarrollo alcanzado, en las administraciones públicas<sup>10</sup>.

La palabra Estado es un sustantivo, y todo sustantivo según la Real Academia (1992) tiene existencia real, independiente, individual. Si consideramos lo que dijo Hegel, todo lo real es racional<sup>11</sup>, pero no todo lo racional es real, nos encontramos con una realidad. Hasta aquí todo bien, pero no nos sabemos que encierra la realidad estatal.

Llaman nuestra atención las palabras individual e independiente. En relación con la primera, con respecto a otros cuerpos similares, efectivamente puede ser tomado como un conjunto, valga la paradoja individual, si pensamos que el Estado es un conglomerado de individuos; pero cuando se habla de independencia, ésta como lo vamos a demostrar más adelante es mas bien relativa, pues existen actualmente poderes externos a él, que en realidad la limitan y en ocasiones lo determinan, y si algo es determinado por alguien o algunos, resulta entonces que tiene limitaciones en su accionar.

Siguiendo la interesante propuesta de Antonio Camou (2000) sobre gobernabilidad, podemos ver al Estado, desde el punto de vista sistémico, como una categoría analítica, y en el caso que estudiamos se trata de un conjunto interrelacionado, con procesos internos, que tiene una interacción con su entorno. Otra dimensión, siguiendo con el anterior autor, es la histórica, lo que implica el estudio de su surgimiento y desenvolvimiento, y, por último desde el punto de vista axiológico, en el cual tendríamos que ver el ejercicio del poder y los valores que conlleva, esto es que tiene, valga la redundancia, sustancia, esencia, ser.

El Estado también lo podemos ver como un organismo vivo. Así Kelsen (1973:347) dice que: "el Estado es un organismo perfecto en tanto que constituye un sistema perfecto,

porque la idea de organismo no es otra cosa que la idea de sistema (Cohen)...El error [de la teoría organicista] radica en considerarlo organismo natural y no espiritual, en situarlo en el mismo plano que los restantes organismos biológicos.

Desde luego que la coincidencia con Camou, es perceptible pues lo considera un sistema, pero cuando Kelsen habla del Estado como un organismo, no biológico, sino espiritual, es si bien adoptando un símil con un ser vivo (del reino animal o vegetal), destacan que se parece a estos pero se diferencia de ellos porque subyace un contenido racional en su quehacer<sup>12</sup>.

El Estado es la expresión de la relación política entre los hombres, no es inmutable en el tiempo y el espacio, esta siempre en proceso de transformación permanente y permanentemente renovado, dentro de él se condicionan los cambios en todos los órdenes de la vida social, la economía, la cultura y la ideología entre otras. Demos una mirada retrospectiva a como concebían al Estado en el siglo XVIII, ello nos servirá para constatar que no hay mucha diferencia con pensadores contemporáneos. El ejercicio nos parece pertinente pues en cierto sentido parece que no hay avances substanciales en cuanto a percibir sus rasgos esenciales.

Para el más importante cameralista de esa centuria, Juan Enrique Amadeo von Justi citado por Guerrero (1988: 174), el Estado es: "... una multitud de personas relacionadas entre sí por medio de la mutua dependencia y de ciertas instituciones para, con sus energías sumadas y bajo un poder supremo, promover la felicidad común". El soberano para el referido autor, tiene que gobernar persiguiendo el bien común y todos los aspectos de la vida social, la agricultura, la industria, la religión, incluso la preservación del medio ambiente (Citado por Guerrero, 1988: 179). Para Justi, inclusive el Estado: "debe obligar a los súbditos a adquirir los talentos y conocimientos necesarios para los diferentes empleos a que pueda destinárseles, y mantener entre sí el orden y la disciplina que mira al bien general de la sociedad" (Justi, 1996: 24).

La palabra felicidad utilizada por von Justi, tiene contradicciones hasta de carácter filosófico. Imaginemos lo complejo que será definirla como variable para posteriormente formar los indicadores con los cuales recabar los datos, encuestando a las personas.

Sería raro en el momento actual, encontrar algún representante del Estado que no sostenga una posición muy similar a la de Justi, que declarativamente sostenga que no quiere el bien general.

Las palabras de von Justi, cuando asienta que el Estado debe obligar a los súbditos, en la etapa actual se denominan ciudadanos, a prepararse, aparecen como objetos y no sujetos de la historia. Los esfuerzos estatales desde siempre, no pueden mas que evitar que los individuos sin otra fortuna que su fuerza de trabajo, agrupados o no, tomen en sus manos el destino de sus países, por eso decimos que en general las poblaciones en su mayoría tienen un comportamiento político pasivo y no activo, de ahí su desinterés por la política.

En la línea de pensamiento, similar al de von Justi, podemos citar a Thomas Hobbes (1998), Locke (1996) y Rousseau (1963: 38). El Estado es para ellos el representante de la voluntad general, de toda la sociedad. Y en el caso del último de los citados esa voluntad general "...es siempre recta y tiende constantemente a la utilidad pública; pero no se deduce de ello que las deliberaciones del pueblo tengan siempre la misma rectitud" (Rousseau, 1963:38). Por ello el Estado tiene como función la búsqueda del bien común.

Sin embargo Rousseau (1963:32) no deja de reconocer que el soberano "... no es más que un ser colectivo, [y] no puede ser representado sino por él mismo". En el Estado todos los hombres gozan de libertad y son iguales, pero esta igualdad: "Bajo los malos gobiernos...no es más que aparente e ilusoria... sólo sirve para mantener al pobre en su miseria y al rico en su usurpación. En realidad las leyes son siempre útiles a los que poseen y perjudiciales a los que no tienen nada. De esto se sigue que el estado social no es ventajoso a los hombres sino en tanto que todos ellos poseen algo y ninguno demasiado".

Los problemas teóricos son harto complejos, pues por un lado se anota que el Estado es el representante general, pero por otro se sostiene que existen gobiernos que son malos y no representan a la voluntad general, y esta última, inducida y engañada si se quiere, puede errar (Rousseau, 1963: 38). De ahí puede desprenderse una discusión interesante, el pueblo no siempre tiene una actitud recta, si pensamos en el gobierno de los nazis es correcta, pero si elige un pésimo gobierno que no le cumple sus promesas más bien decimos que la voluntad general se equivoca. Pero es también muy interesante observar que Rousseau<sup>13</sup> habla de leyes que siempre son favorables a los que poseen, y esto provoca interrogantes como; ¿sólo este tipo de leyes existen cuando hay malos gobiernos o se trata de un hecho general?

Somos categóricos, no se trata de gobiernos buenos o malos, en todas las sociedades divididas las leyes favorecen a quienes poseen el control de la riqueza y el derecho de explotar a otros. Hasta ahora, aún cuando haya preceptos que favorecen a los que poseen

sólo su fuerza de trabajo, los intereses económicos inclinarán, con facilidad o con dificultades, las leyes a favor de quienes controlan la riqueza. El propio Rousseau, como vimos afirmó lo anterior, al decir que estas normas son siempre útiles a los que poseen.

Es importante anotar también que el anterior pensador considera que solo cuando haya casi igualdad en la posesión de la riqueza, será ventajoso para todos vivir en el Estado. De ello se desprende que la igualdad de la economía debe acompañar la igualdad política. Esto es una prueba de la claridad con que Rousseau veía los problemas que traía la desigualdad. La pobreza, la marginación, la miseria se desprende de esa desigualdad. Si los Estados formalmente buscan el bien común, el bienestar, su función es entonces eliminar las causas o bien paliar los efectos de la pobreza en las que se hayan sumidos los individuos. Los primeros no pueden, lo segundo lo intentan ahora con nuevos recursos.

Para otras corrientes cuando se instituye el Estado, es justamente para legitimar a través de leyes, en todas las sociedades -aún en las socialistas donde también era formal la supuesta igualdad entre los ciudadanos- las ventajas que tienen unos sobre otros. Las normas jurídicas sólo expresan y legitiman la desigualdad. Si revisáramos las legislaciones actuales de distintos países, muy probablemente encontrariamos que en la mayoría hay pronunciamientos explícitos de combate a la desigualdad, y por lo menos de trato equitativo a todos, planteamientos formales, contradichos, por regla general, en la realidad.

Lo anterior es compartido esencialmente, por aquellos pensadores que se sitúan dentro del materialismo histórico-dialéctico. Aquí hay también discrepancias y matices, pero en lo esencial los pensadores de esta corriente sostienen que el Estado no es neutral, pues es un instrumento de una clase<sup>14</sup>; no hay la tal voluntad general señalada por Hobbes, Locke y Rousseau. Injustos seríamos si no reconociéramos que estos no desconocían la existencia de la pobreza y de las injusticias. Pero en el momento histórico que les tocó vivir, avanzaron para que los hombres fueran considerados políticamente como iguales<sup>15</sup>.

Esta visión ideológica de ver al Estado como un bien se clarifica en el siglo de las luces (XVIII), estará presente en la corriente del marxismo que desmitifica, en el siguiente milenio, tal aseveración, al hacer corresponsable a este cuerpo político de la injusticia y la pobreza, pues es el representante de una clase la cual lo utiliza como instrumento para explotar a otras (Marx, 1983).

El debate que se abre ya en el siglo XX, obliga a una revisión crítica de tal postura y se señalan los errores en que incurrieron, como son el que sea considerado como un

instrumento, pues la realidad indica que es capaz de regular las relaciones y luchas entre las clases; es además unidad de acción y no el simple reflejo de las relaciones sociales de producción (Laclau, 1981: 25-29).

El Estado en la actualidad, como hemos anotado, es visto como un bien por una parte (quizá la mayoría) de pensadores, pero es una realidad que en todas las épocas y en todo tipo de Estados ha existido pobreza, marginación, explotación, por eso decimos que cuando se sostiene tal aseveración las dificultades, para explicar tal situación a partir de esa concepción de ese cuerpo político, son mayúsculas, pues si es un bien al servicio de todos, esos problemas indican una contradicción.

En el presente se hacen esfuerzos no tanto para definir al Estado, sino para encontrar las causas que originan las reformas actuales. Así por ejemplo Enrique Cabrero sostiene que el Estado benefactor se hizo omnipresente, al ampliar su actividad en una realidad altamente compleja, y ello trajo consigo que las estructuras gubernamentales en forma refleja crecieran en tamaño para enfrentar esa complejidad, lo que origina que la "la lógica de la acción gubernamental se hace, por lo tanto, difusa y confusa". Además no olvidemos, sostiene, que en buena parte de los países democráticos consolidados, los actores políticos participan intensamente en su realidad política. A su vez en las oficinas públicas, hay disputa y contraposición por los espacios públicos y los recursos, siendo estos últimos más escasos dentro de un déficit provocado por la aplastante intervención estatal. En tal situación, sostiene el mismo autor, la crisis estatal se resuelve con el denominado Estado modesto o el Estado regulador: "Una vez que el Estado omnipresente entra en una profunda crisis de legitimidad [fines de los setenta]...se inicia nuevamente la reconfiguración del aparato estatal...lo público dejar de ser un monopolio estatal que recobra su esencia original: un espacio para el conjunto de individuos, agencias y agentes de una sociedad, dentro del cual las dependencias gubernamentales son sólo uno de los componentes" (Cabrero, 1998: 20-21).

Desde luego que sostener que el Estado fue omnipresente, eso supone que era autónomo de los grupos sociales insertos en la sociedad, uno de los cuales detentaba el poder económico, pero no hay tal, no compartimos tal pensamiento pues para nosotros difícilmente se puede encontrar una sociedad donde haya una independencia entre poder público y económico, como se desprende de lo que plantea Cabrero. Quizá en el régimen Bonapartista, en algunos momentos, el Estado tomó decisiones que subordinaban a las clases, aún a las poderosas al poder absoluto del poder político (Mayer, 1996: 172-173). Pero salvo esos momentos muy breves que seguramente suceden y seguirán sucediendo en la historia de todas las sociedades, lo general es que intereses económicos y políticos

se liguen, no sin dificultades entre ellos, pero siempre encontrando caminos para que esas discrepancias que no son sobre el fondo de la naturaleza sobre las que se levanta la sociedad, sino sobre el que camino seguir para que la estructura se mantenga como tal. Por eso, insistimos, ello no implica un maridaje armónico, pues como en algunos matrimonios, se dan desavenencias y contradicciones, pero no hay divorcio y permanecen unidos.

Cabrero, también señala que lo público era monopolio del Estado, como frase suena interesante, pero es sumamente difícil compartir este pensamiento, pues en ninguna época, se ha dado una situación de total control de la vida pública por el Estado en el sistema capitalista. Pensemos en la Alemania de los nazis, los industriales conservaron sus empresas y el mercado era surtido por ellos.

El mercado es un espacio público donde los individuos realizan contratos privados, por ello ni en ese caso puede decirse que el Estado era dueño de la vida pública. Si Cabrero habla de que todos los asuntos públicos los atendía el Estado omnipresente, es un pensamiento alejado de la realidad.

A los Estados de América Latina, hasta antes de la globalización se les consideraba omnipresentes (Vellinga, 1997: 46)<sup>16</sup>, pero es incorrecto sostener que el Estado controlaba todo lo público, pues al lado de la actividad gubernamental, se daban las relaciones públicas entre los particulares.

#### **4. Lo público y lo privado**

Nuestra posición que existen y coexisten lo público gubernamental y lo público privado. En el primero el gobierno toma decisiones que afectan a todos; el segundo implica que las relaciones privadas entre particulares, como el comercio o la venta de servicios se dan en un espacio público. En el primer caso los particulares son sujetos de derecho público, en este sentido son ciudadanos frente al Estado, aún no siéndolo, como los niños, incluso aquellos que están en el vientre materno; y en el segundo caso por el derecho privado.

Consideramos que las dependencias públicas no son solamente las agencias gubernamentales, sino también aquellas organizaciones e individuos de la sociedad, por eso decir que actualmente se recobra el espacio público en su idea original, haciendo a un lado el monopolio que sobre tal tenía lo estatal no se sostiene si se confronta con la realidad, pues difícilmente encontraríamos una situación de tal naturaleza en algún país o nación.

Discernir sobre lo público y lo privado, nos parece fundamental para entender porque esos cambios. Desde luego que señalamos que en todas las épocas y en todas las sociedades las fronteras entre uno y otro se mueven en virtud de las necesidades del sistema, cualquiera que sea, y así si en la época feudal, incluso la religiosidad del hombre era sancionada por los aparatos públicos y la iglesia, en la actualidad esto ha pasado de lo público a lo privado, sobre todo en las sociedades más desarrolladas. Hoy, si centramos nuestra atención en los aspectos económicos y el Estado, veremos que justamente lo que más se cuestiona es la participación del anterior en la economía, teniendo en cuenta que su excesiva actividad en esta rama, impidió el desarrollo de las potencialidades de la sociedad, y por ello lo público debe ampliarse, y considerar campo de acción, lo que por cierto nunca dejó de existir, aunque no en la magnitud que ocasionaron los cambios, para los grupos que producen y venden bienes y servicios. Desde luego que también el campo de la asistencia social, es ahora en forma ampliada lugar de acción para los grupos de la sociedad civil que quieran dedicarse a él.

La discusión y la trascendencia de lo público y lo privado no solo se circumscribe dentro de los límites de los Estados nacionales, sino que ahora abarca también el ámbito internacional<sup>17</sup>.

Volviendo al concepto de Estado y revisando los trabajos de los ya citados, Drucker, Crozier y Friedman y agregando entre otros por ejemplo a un hombre destacado en el manejo de las finanzas internacionales, un economista como Soros (1999) veremos coincidencias esenciales, como las siguientes: "el Estado se reforma pues llegó a convertirse en un lastre para la sociedad, es enorme, ineficaz, ineficiente y demasiado caro. Si bien explícitamente no definen al Estado, en el fondo se considera que éste cuando crece se convierte en un obstáculo, es negativo a la sociedad, hay entonces que reformarlo para hacerlo positivo, un bien y no un mal, elementos ya de suyo cargados de connotaciones de carácter moral. Y esto es sumamente cuestionable, para nosotros el Estado es una realidad política, que sus actos tienen connotaciones morales no hay duda, pero la discusión pasa a otra esfera que es necesario abordar delimitando claramente que estaríamos analizando desde la ética el análisis de esa realidad, pero en su definición no deben de intervenir estos aspectos porque significa que lo subjetivo determina su substancia y de lo que se trata es de reducir lo más posible la interpretación en estas condiciones y buscar la mayor objetividad".

Retomando lo que se ha asentado sobre la reducción o el adelgazamiento del aparato del Estado, sobre lo cual la mayoría de los analistas lo consideran favorable y necesario, pocos son los que muestran preocupación sin embargo por los efectos que ello trae

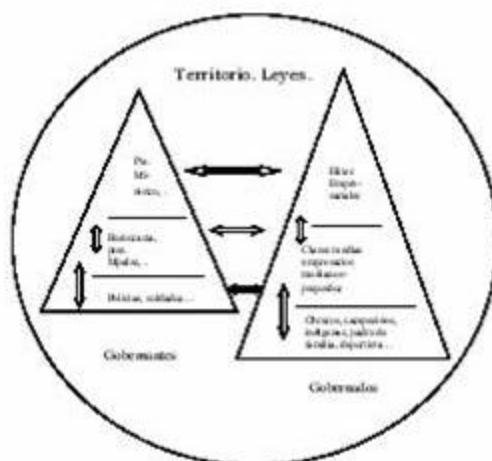
aparejado , algunos autores, entre ellos Brinton et al (1998: 411), ven como un problema la subrogación de los servicios públicos a grupos, individuos y organizaciones privadas, pues escapan al control tanto de la sociedad como de las dependencias gubernamentales. Encontrar los mecanismos para saber si se están prestando en forma eficiente y eficaz esos servicios, no es fácil, considerando además que tal contratación o subrogación se hace posible destinando recursos financieros públicos.

La tendencia a reducir el Estado a su mínima expresión trae como resultado que alguien tiene que asumir funciones incluso reservadas al mismo, como, por nombrar una esencial, mantener la estabilidad. La existencia de organizaciones privadas que brindan seguridad policial, lleva el riesgo de reducir la capacidad de respuesta de los aparatos públicos gubernamentales para mantener el clima de tranquilidad tan caro a las inversiones. Por eso reducir el análisis a profusamente indagar sobre los cambios en la forma y olvidar, cuando no marginando las consecuencias en su esencia, nos parece no prestar la atención al problema central.

En nuestra óptica, el Estado somos todos, insistimos pero dentro del sistema, tenemos una posición de subordinación o de superioridad; somos dominantes o dominados. Por eso compartimos lo que dice James M. Malloy (1991): "Teóricamente, todos los ciudadanos somos iguales ante la ley". De la teoría a la realidad hay una brecha incuestionable, pues efectivamente encontraremos en toda sociedad concreta e históricamente determinada, a un reducido grupo social que por su posición de gobernantes y hombres de empresa, si son prominentes, se aprovechan para, en primer lugar beneficiarse y si para el sistema es provechoso, atender las demandas de aquellos que se encuentran en condiciones de inferioridad social y económica; desde luego hasta donde los recursos destinados para estos últimos alcancen.

Los individuos en el Estado moderno, aquel que se establece plenamente con la consolidación del capitalismo, tienen libertad para elegir a su gobierno, pero en general las opciones que tienen son las de escoger entre aquellos que representan los intereses de las minorías, los cuales además cuentan con los recursos para desarrollar amplias campañas electorales donde prometen la neutralidad del Estado, su gobierno y administración, pero esto solo es en forma declarativa ya que saben que si llegan al poder otro será su papel, distante del que ofrecían en la contienda por ganar votos. Los individuos son por ello libres, desde el punto de vista político, de elegir a su gobierno, pero no desde lo económico; políticamente no tienen la posibilidad de influir substancialmente para la definición de las políticas más trascendentales. Cuando se trata de un sistema republicano hasta ahí termina su libertad, depositando su voto (Diagrama 1).

**Diagrama 1**  
Relación Gobernantes-Gobernados



Fuente: Calderón (2002: 282).

El diagrama anterior nos permite explicar el Estado, obsérvese, como algunos sujetos sociales nos situamos en una o en las dos pirámides, las cuales no son excluyentes sino complementarias, es decir no puede haber gobernantes si no hay gobernados, los unos presuponen a los otros. Las flechas horizontales indican que podemos pertenecer, aunque no necesariamente a ambas, y si pertenecemos a ambas no puede ser en forma simultánea. Así por ejemplo un gobernante una vez que ha cumplido su horario de trabajo, pasa de una pirámide a otra, ejemplo un policía, una vez que termina su jornada se convierte en jefe de familia. Las flechas verticales indican que los individuos pueden subir o bajar de un nivel, estos no se encuentran cerrados pues existen brechas reducidas para el ascenso o descenso; sólo se abren o de plano se rompen en situaciones de transformaciones estructurales lo cual es la excepción y no la regla; por transformaciones estructurales entendemos aquellos cambios donde en lo económico, político, social, etcétera, un grupo inferior desplaza a otro u otros en el control del Estado y modifica las relaciones, fundamentalmente, mediante las cuales se distribuye la riqueza, lo que trae aparejado un cambio en todos los ámbitos sociales, sancionados por un nuevo articulado legal.

Las sociedades se mantienen más o menos estables en cuanto a los componentes que integran los diferentes planos. En abundancia el hecho de que las líneas horizontales no estén cerradas, indican la posibilidad para que algunos de los individuos, en condiciones normales, con cierta estabilidad política, puedan subir o bajar.

Lo anterior es sobretodo una característica de las sociedades actuales dentro del capitalismo, a diferencia de sociedades del pasado y de algunas otras en el presente

donde la rigidez de los mecanismos de ascenso y descenso están presentes, pero aún en ellas en épocas pretéritas o actualmente, se daba la movilidad (Sorokin, 1856: 160) pero no comparable a las actuales donde las posibilidades son mayores que en las anteriores (Wright, 1957: 358).

Las decisiones más importantes las toma la élite gobernante, la cual consulta, aunque no necesariamente, a la cúspide de la pirámide de los gobernantes. Pero hoy más que en el pasado, el contexto externo, a lo que hemos denominado globalización, tiene el mayor peso en la política que va a seguir un gobierno, y esto es más notorio en países como México, sobre todo en lo que se refiere a los intereses externos que se encuentran establecidos en las naciones, de tal suerte que las determinaciones se establecen en un mundo mucho más complejo y con alto grado de incertidumbre, como le gusta escribir a Kliksberg (1994: 19).

Este planteamiento de Kliksberg, deja la sensación de que no hay certeza alguna para todos los actores sociales, incluidos los inversionistas. Así todos estamos a merced de un destino incierto, y es posible pensar que hay fuerzas ciegas sin ningún control. O en el mejor de los casos hay, retomando la idea de Adam Smith, una mano invisible que regula todo y de la cual es imposible conocer como lo hace. Nada más falso, anotemos lo que escriben expertos de una esa institución ya citada: las Naciones Unidas (2000:10), a la cual difícilmente podemos considerar como contestaría del actual orden vigente: "La globalización de la economía crea mercados globales, ordena la producción global e incrementa el comercio y los flujos financieros a través de las fronteras nacionales. La respuesta a esos procesos son los esfuerzos que modifican los regímenes regulatorios nacionales y la creación de los regímenes regional y global de gobierno económico (gobierno entre el estado nación, gobernanza global sin un gobierno global). El manejo de la globalización económica de este modo requiere esfuerzos nacionales e internacionales".

La economía globalizada aparece así como el causante de los cambios que ocurren, y si eso es cierto no hay tal incertidumbre. Pero no encontramos, en esa aproximación de la ONU, a los agentes responsables que están detrás de esos esfuerzos. Consideramos que los verdaderos agentes como lo hemos anotado cuando observamos la globalización, son las grandes empresas transnacionales y los especuladores financieros<sup>18</sup>, quienes impulsan a los gobiernos a ser, si es necesario, sus representantes<sup>19</sup>. Los organismos internacionales financieros están al frente de estos esfuerzos al igual que los gobernantes de los países más desarrollados.

Al control del aparato del Estado, esto es el gobierno, en algunos de los países más

avanzados y en algunos que se sitúan en niveles como el nuestro, no es infrecuente que sean los propios empresarios o sus empleados los que aprovechando los cauces democráticos arriben al poder a través de procesos electorales, con la participación de todos aquellos que se ubican en las pirámides de los gobernados y de los gobernantes. Con el sufragio se expresa también el nivel de democratización de un país y no importando el escalón en que se encuentren, todo mundo a determinada edad tiene el derecho a elegir, se dice libremente, a sus gobernantes.

Por supuesto que el empresario ya como gobernante difícilmente va a perder su visión de no favorecer sus propios intereses y el de las agrupaciones e individuos con los que comparte vocación empresarial y en detrimento de aquellos que sirven como fuerza de trabajo al sector de ingresos variables.

Los gobernados de los sectores inferiores como un conjunto deciden periódicamente en quien depositan sus preferencias para que ejerza las funciones de gobierno, que se orientan a mantener o profundizar al sistema, el cual por cierto no les es favorable.

Con el diagrama del Estado podemos sostener que los integrantes de la pirámide de los gobernados en el último escalón son los que se sitúan en el nivel de la pobreza, y estos son los que participan también en la elección de los gobernantes.

La posibilidad de elegir a verdaderos representantes de los sectores mayoritarios están abiertas, sin embargo generalmente encontramos que aquellos que deciden participar en los procesos electorales, no tienen hasta ahora, salvo excepciones, opciones pues los que se disputan los cargos de elección popular, sólo presentan matices más bien de forma pero no en el fondo, es decir defenderán sus propios intereses que son los del sistema pero no de aquellos para los que la globalización les trae mas perjuicios que beneficios.

## **5. Consideraciones finales**

La globalización es un fenómeno hasta ahora irreversible. Sumerge a las sociedades en un proceso de cambio mucho más dinámico que en el pasado.

El Estado nacional acusa las repercusiones de este proceso y modifica su política económica para estar acorde con los retos que se presentan. No hay una reforma del Estado, sino más bien reformas de gobierno que desde la cúspide del mismo se impulsan. Así este organismo político, sin contradecir su esencia, realiza transformaciones que lo hacen aparecer ahora como nunca antes, como el representante universal del capital. A

medida que se implementan las reformas, los recursos públicos destinados a satisfacer necesidades sociales, exiguo de por sí, se ven más aún reducidos.

Las grandes empresas transnacionales, los organismos financieros internacionales, los gobiernos de los países más poderosos, son actualmente los grandes protagonistas de la historia. La clase obrera prácticamente ha abandonado este papel. Sin embargo, si bien los grandes intereses económicos están avanzando las resistencias sociales existen y se manifiestan.

El sistema no resolverá la contradicción entre libertad política con restricción económica para los más, pero las posibilidades están abiertas, sólo que se requiere que la sociedad mundial como conjunto avance, e impulse a aquellas sociedades que se resisten a la exclusión de sus mayorías a sostener su lucha para generalizar en aquellas que tienen manifestaciones aisladas a que amplíen las bases sociales que exigen participación en las ventajas de la globalización.

El desarrollo sustentable de las poblaciones es una vía para empezar a reducir las desigualdades sociales y para preservar la destrucción de aquellos recursos susceptibles de renovarse.

---

### Notas

1. El término globalización empieza a utilizarse a partir de la década de los 80. Su uso es cada vez más frecuente y hoy forma parte del léxico sobre todo de políticos e investigadores. Se prefiere este término en mayor medida que mundialización, internacionalización, megatendencias. La importancia de abordar el análisis de tal concepto deriva del hecho de que cada vez más es determinante en la vida tanto de los Estados, como de la sociedad civil.

2. Aguirre (1957:11), señala que son tres los términos para definir los fenómenos que se dan entre cultura: aculturación, abculturación y transculturación, En el primero hay un contacto de culturas; en el segundo separación y en el último paso de una cultura a otra. En este último caso, cuando grupos sociales de culturas diferentes entran "en contacto continuo y de primera mano" ocasiona cambios subsecuentes en los patrones culturales originales de ambos o de uno de los grupos. En la globalización, merced a los medios electrónicos entre otros, las culturales retoman rasgos de otras.

3. En el caso de México hemos visto como se destinaron cuantiosos recursos para el rescate bancario. Más aún se seguirán tomando medidas que incentiven o desalienten la inversión: como el manejo de la deuda pública, la fijación de las tasas de interés, etcétera.

4. "Economic globalization has increased the relative importance of global economic governance regimes. The effect of economic globalization on nation-states economic governance is felt in the degree of national autonomy and external and internal sovereignty in economic governance. The capacity to apply the traditional public policy instruments, directed at the national territory and a national markets, is restricted." En Naciones Unidas (2000).

5. "The international norms have to be internally and externally enforce (coercion against non-complying agents). The effectiveness of global economic governance regimes depends also on the degree of induced changes in state behaviour". En: Naciones Unidas (2000).

6. En el caso de México, el subsecretario de Hacienda Carlos Hurtado (2002), reconoció que el ejecutivo federal, utilizó la metodología del Fondo Monetario Internacional, para el cálculo del proyecto presupuestal para el 2003, arguyendo que no es la mejor: "...y de que no hay una coincidencia plena de Hacienda, se adoptó para que su contenido pueda ser comparable con el de otras naciones vinculadas al organismo mundial". Desde luego que dudamos de que sólo se hayan seguido indicaciones de carácter metodológico.

7. Muy similar fue la definición que dio George Soros (1999:21), cuando escribió que: "La economía global se caracteriza no sólo por el libre comercio de bienes y servicios, sino más aún por la libre circulación de capitales".

8. A esta conclusión llegamos una vez que revisamos trabajos como los de Crozier (1992 y 1995); Dror (1993) y entre otros, Kliksberg (1994).

9. En este sentido en México, en los sexenios de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, por ejemplo, se creó el FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección del Ahorro) en el gobierno del primero; y en el del segundo este se transforma en el IPAB (Instituto para la Protección del Ahorro). Ambos fideicomisos que para algunos estudiosos entran en la categoría de empresas públicas (Carrillo, 1976; Ruiz, 1980: 233-239; García y Carrillo, 1983), fueron creados para rescatar a los bancos con serios problemas financieros que ponían en riesgo al sistema bancario, convirtiendo sus pasivos (privados), en deuda pública, véase López (1999).

10. El Estado mexicano, a través del gobierno, define la política que la administración pública a su vez aplicará no sólo como un instrumento mecánico sino imprimiéndole su propio contenido técnico y político. Los fines que se persiguen desde 1982, son el evitar, desde la óptica de los gobernantes, que el país se rezague y marche en consonancia con los cambios que se dan en el proceso de acumulación de capital, tanto en el plano nacional, como en el internacional.

11. Para Hegel (1968: 101) "cuando se dice acerca de pensamientos, conceptos, teorías, que ellos no tienen ninguna realidad, esto significa entonces que no le compete ninguna efectividad; pero en sí, o sea en el concepto, la idea, por ejemplo, de una república platónica podría también ser verdadera. A la idea no se niega en tal caso su valor y se le deja también subsistir al lado de la realidad. Pero frente a las llamadas ideas puras, frente a los conceptos puros, lo real vale

como lo único verdadero".

12. Nos parece que utilizar el término espiritual, si lo adaptamos al momento actual, sería el de organismo que tiene procesos producto de la razón, no meramente instintivos.

13. Rousseau al igual que ilustres pensadores como Voltaire, Montesquieu, para sobrevivir en un régimen en decadencia que sin embargo todavía mantenía el control de la fuerza pública, y con los cuales si llegaba el caso los perseguía y encarcelaba, se veían obligados en su crítica a la sociedad de su época a "disimular hábilmente la verdad y hacerla atractiva mediante alegorías y alusiones veladas. Su consigna, dadas las circunstancias, era no hablar nunca directamente de las cosas, sino apuntar a ellas constantemente de modo directo". Citado por Mayer (1966: 150).

14. En torno al concepto de las clases sociales, desde el punto de vista económico, Lenin, anota Rodolfo Stavenhagen (1969:32) considera son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en el proceso de producción, por su relación de posesión y propiedad con los medios de producción y porque una clase puede adueñarse de parte de la riqueza generada por las otras clases.

15. Locke (1996: 217-218), plantea que si un gobierno o un particular atropella los derechos del príncipe o del pueblo, debe ser combatido.

16. Según el autor, en nuestros países el Estado era fuerte, el término es muy similar, sin serlo totalmente, al concepto omnipresente que utiliza Cabrero.

17. Así por ejemplo nos llega por internet -un espacio electrónico que contribuye también a disminuir las fronteras entre los países y del que mucho habrá de investigarse- un correo donde nos invitan a sumarnos a una campaña de protesta para detener la política gubernamental brasileña que está permitiendo que cerca de la mitad de la selva amazónica sea explotada por compañías transnacionales madereras, con lo que se romperá el equilibrio ecológico y se perderán especies vegetales y animales, amén de las repercusiones en el clima de todo el planeta. Lo anterior significa que la población mundial está adquiriendo conciencia aceleradamente sobre la necesidad de delimitar el espacio público gubernamental, pues cualquier transgresión a la especie humana y a la naturaleza se reconoce que trasciende los espacios nacionales. Todo aquello que si bien se desarrolla o desarrollará en apartadas o cercanas regiones resulta de su incumbencia y no sólo de los ciudadanos de los países donde ocurren depredaciones. Ya hemos visto como incluso la violación de los derechos individuales, o de las etnias y sus reclamos para que les sean reconocidos sus derechos, traen consigo la protesta y la demanda de los habitantes organizados de diversas partes del mundo.

18. Soros (1999:138) apunta que "Una vez que se ha conseguido una planta productiva es difícil trasladarla. Por cierto, las grandes compañías multinacionales disfrutan de flexibilidad en la fijación de precios de transferencia y pueden ejercer presión en el momento en que toman decisiones de inversión, pero su flexibilidad no es comparable con la libertad de elección de que disfrutan los inversores de cartera internacionales. La variedad de oportunidades

disponibles se ve reforzada también por el hecho de estar en el centro de la economía global en vez de en la periferia".

19. El Jefe de Estado de un país de Europa oriental se sorprendió como el presidente francés Jacques Chirac en la entrevista que tuvieron se dedicó a favorecer en la privatización del país que visitaba a un inversionista francés. Véase: Calderón (2002: 242-243). También pueden verse en Drucker (1996:55) como Georges Pompidou, fue admitido como socio en el grupo financiero francés de la familia Rothschilds, y posteriormente fue el presidente sucesor de Charles de Gaulle. Y páginas más adelante escribe como un destacado ejecutivo Charles E. Wilson, fue presidente y director ejecutivo de General Motors, y después se convirtió en el Secretario de Defensa en la administración del presidente Dwight Eisenhower. Wilson fue el que afirmó que lo que era bueno para los EU., era bueno para la General Motors. Estos casos son de un pasado remoto, pero en EU y en México se puede constatar actualmente como los empresarios ocupan cargos que van desde las presidencias de sus países, y secretarías de Estado. Así el presidente Vicente Fox, fue empresario de una refresquera internacional, y es un agricultor. En tanto que el presidente George Bush, tiene intereses en la industria petrolera de su país, ha nombrado a Stephen Friedman, expresidente de Goldman Sachs, como nuevo coordinador de política económica de su gobierno (La Jornada, 2002a). En tanto que para el cargo del Tesoro de EU., Bush, nombró a John Snow, presidente y director de la empresa de transporte ferroviaria CSX. En Brasil, el recién electo presidente Luis Ignacio Lula da Silva, nombró como presidente del Banco Central, a Henrique Meirelles, quien había sido presidente del Bank Boston, designación que fue interpretada como presión del FMI, para dar confianza a los inversionistas (La Jornada 2002b). En Argentina, ante la aguda crisis y la presión de los organismos internacionales, el presidente Eduardo Duhalde, nombró a Alfonso Prat Gay, que fue asesor del Banco JP Morgan, como presidente del Banco Central (El Financiero, 2002). Como se ve se busca hombres experimentados en el sector privado, en el caso de Brasil y Argentina, tienen que resolver los graves problemas que seguramente pondrá a salvo en primer lugar los riesgos de los inversionistas extranjeros, y más puntualmente norteamericanos.

### **Referencias Bibliográficas**

1. Aguirre Beltrán, Gonzalo (1957), **El proceso de aculturación**. Ed. UNAM. México.
2. Bozeman, Barry (1998), **La gestión pública, su situación actual**. Coordinador Barry Bozeman. Ed. FCE. México.
3. Brinton Milward, H.; Provan Keith G. y Else, Bárbara (1998), ¿Qué es el "Estado Hueco" en: **La gestión pública, su situación actual**. Coordinador Barry Bozeman. Ed. FCE. México.
4. Cabrero Mendoza, Enrique (1998), "Estudio introductorio", en **La gestión pública, su situación actual**. Coordinador Barry Bozeman Ed. FCE. México.

5. Calderón Ortiz, Gilberto (1988), **Las empresas públicas en el sesenio de Miguel de la Madrid.** Reporte de Investigación. UAM. Azc. México.
6. Calderón Ortiz, Gilberto (1996), "Las reformas del Estado mexicano a la luz de la globalización". **Revista Gestión y Estrategia.** No. 9. UAM. Azc. México.
7. Calderón Ortiz, Gilberto (2002), **Estado, gobernabilidad y administración pública.** Ed. Gernika. México.
8. Camou, Antonio (2000), "La múltiple (in)gobernabilidad: elementos para un análisis conceptual". **Revista Mexicana de Sociología.** No. 4. Octubre-diciembre, México.
9. Carrillo Castro, Alejandro (1976), **Las Empresas Públicas en México.** Ed. INAP. México.
10. Castañeda, Roberto (1976), "Los límites del capitalismo en México". **Revista Trimestral**, Ed. ERA, abril-junio, México.
11. Crozier, Michael (1995), **Cómo reformar al Estado México.** Ed. FCE. México.
12. Crozier, Michael (1992), **Estado Modesto, Estado Moderno.** Ed. FCE. México.
13. Dahl, Robert (1999), **La democracia: una guía para los ciudadanos.** Ed. Taurus. España.
14. De Vanssay, Xavier y Spindler, A. (1994), "Freedom and growth: do constitutions matter? Kluwer Academic Publishers". **Publica Choice.** Vol. 78, Nos. 3-4. Netherlandsp.
15. Dror, Yehezkel (1993), **Enfrentando el Futuro.** Ed. FCE. México.
16. Drucker, Peter (1996), **Su visión sobre: La administración.** Ed. Norma. Colombia.
17. El financiero (2000), **Alfonso Prat, al Banco Central de Argentina.** 10 de diciembre. México.
18. Ferrel, Hedy (2000), **Administración Pública. Una perspectiva comparada.** Ed. INAP-FCE. México.

19. Friedman, Milton y Friedman, Rose (1980), **Libertad de elegir.** Ed. Grijalbo. Barcelona.
20. García Ramírez, Sergio y Carrillo Castro, Alejandro (1983), **Las Empresas Públicas en México.** Ed. Miguel Angel Porrúa. México.
21. Guerrero, Omar (1988), **Las ciencias de la administración en el Estado absolutista.** Ed. Fontamara 2<sup>a</sup>. Edición. México.
22. Habermas, Jürgen (2000), **Más allá del Estado Nacional.** Ed. FCE. México.
23. Harmon Michael M. y Mayer, Richard T. (1999), **Teoría de la organización para la administración pública.** Ed. INAP-FCE. México.
24. Hegel, Jorge Guillermo (1968), **Ciencia de la lógica.** Ed. Solar. Argentina.
25. Hobbes, Thomas (1998), **El Leviatán.** Ed. FCE. México.
26. Huerta, Arturo (1993), **Riesgos del modelo neoliberal.** Ed. Diana. México.
27. Hurtado, Carlos (2002), **Periódico La Jornada.** 16-11. México.
28. Inestroza Fernández, Luis Alberto (1988), **Las Empresas Públicas en América Latina y el Caribe.** Tesis doctoral. Facultad Economía. UNAM. México.
29. Ibarra Muñoz, David (1994), **Interdependencia, ciudadanía y desarrollo.** Ed. FCE-NAFIN. México.
30. Justi, Johann Gottlob von (1996), **Ciencia del Estado.** Ed. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. México.
31. Kamerman, Sheila B. (1993), **La Privatización y el Estado Benefactor.** Ed. FCE. México.
32. Kelsen, Hans (1973), **Teoría General del Estado.** Ed. Nacional. México.
33. Keynes Maynard, John (1971), **Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero"** Ed. FCE. México.

34. Kliksberg, Bernardo (1994), **El rediseño del Estado. Una perspectiva internacional.** Ed. INAP-FCE. México.
35. Laclau, Ernesto (1981), "Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas". En **Estado y política en América Latina** Norbert Lechner et.al. Ed. FCE. México.
36. La Jornada (2002a), **Avanza Wall Street en la Casa Blanca.** 13-2. México.
37. La Jornada (2002b), **Exdirector del Bank Boston al Banco Central de Brasil.** 13-12. México.
38. Locke. John (1996), **Ensayo sobre el gobierno civil.** Ed. Gernika. México.
39. López Obrador, Andrés Manuel (1999), **FOBAPROA: Expediente abierto.** Ed. Grijalbo. México.
40. Malloy, James M. (1991), "Statecraft, social policy, and governance in Latin America" en **Working Paper Series.** No. 151. The Helen Kellogg Institute. Ed. Caroline Domingo. Estados Unidos.
41. Marx, Carlos (1983), "La sociedad, el Estado y la Administración Pública". En: **Revista de Administración Pública.** Antología INAP. México.
42. Mayer, J. P. (1996), **Trayectoria del Pensamiento Político.** FCE. México.
43. Naciones Unidas (2000), **Globalization and economic governance.** Reporte. <http://www.un.org/esa/governance/experts/docs/globalgov>. Consulta: Marzo/23.
44. Offe, Claus (1991), **Contradicciones en el Estado de Bienestar.** Ed. Alianza-CNCA. México.
45. Packard, Vance (1969), **Los buscadores de prestigio.** Ed. Eudeba. Argentina.
46. Powell, Walter W. y Dimaggio, Paúl J. (2001), **El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional.** INAP-FCE-UAEM. México.
47. Real Academia Española (1991), **Diccionario de la Lengua Española.** Madrid.

48. Reich, Robert (1993), **El trabajo de las naciones hacia el capitalismo del siglo XXI.** Ed. Javier Vergara. Buenos Aires.
49. Rousseau, Juan Jacobo (1963), **El contrato social.** Ed. UNAM. México.
50. Ruiz Dueñas, Jorge (1988), **Empresa Pública. Elementos para el examen comparado.** Ed. FCE y SEMIP. México.
51. Ruis Massieu, José (1980), **La Empresa Pública: Un estudio de derecho sobre México.** Ed. INAP. México.
52. Touraine, Alain (1999), **¿Podremos vivir juntos?** Ed. FCE. México.
53. Sorokin, Pitirim A. (1956), **Estratificación y movilidad social.** Ed. UNAM. México.
54. Soros, George (1999), **La crisis del capitalismo global.** Ed. Plaza Janés. México.
55. Stavenhagen, Rodolfo (1969), **Las clases sociales en las sociedades agrarias.** Ed. Siglo XXI, México.
56. Uvalle Beltrones, Ricardo (1997), **Las transformaciones del Estado y la administración pública en la sociedad contemporánea.** Ed. IAPEM y UAEM. México.
57. Valenzuela, José (Director) (1970), **Economía y Administración.** 3er. Trimestre. No. Especial en homenaje a M. Kalecki. Concepción, Chile.
58. Vellinga, Menno (1997), **El cambio del papel del Estado en América Latina.** Ed. Siglo XXI. México.
59. Wright Mills, Charles (1969), **Las clases medias en norteamérica (white-collar).** Ed. Aguilar. México.